

AYUNTAMIENTO PLENO 9/2019

Sesión Ordinaria

Día 2
de octubre de 2019

ACTA DE LA SESIÓN

En la Casa Consistorial de Villa del

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Héctor Ortega Otero

Concejales del Grupo Socialista:

D^a. Laura Gálvez Patón

D. Juan José Adrada Trujillo

D^a. M^a del Rocío Ordóñez Rivera

Concejales del Grupo Vecinos por Villa del Prado:

D. José Manuel Martín Salamanca

D. Salvador Martín del Vals

D^a. Ana Isabel Holgado Sáez

Concejales del Grupo Popular

D^a Belen Rodríguez Palomino

D. José Antonio Herrero Blanca

D. Miguel Ángel González García

D^a María Natividad Lezami García

D. Manuel González Ortega

D^a. María Estévez González

Secretario General:

D^a Fernanda Rodríguez González.

NO ASISTEN

Prado (Madrid), a **2 de octubre de dos mil diecinueve**, siendo las 18:30 horas, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside el Sr. D. Héctor Ortega Otero. Actúa como Secretario, D^a Fernanda Rodríguez González, funcionaria de la Administración Local con habilitación de carácter nacional que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 11

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
11/11/2019 11:24:43
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

FERNANDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Firma 1 de 2)
SECRETARIA
22/10/2019 11:50:13
6f243bd991b2de02f5ec650d36298e0326e5e277

ACTAS DE PLENO

2019-00011
22/10/2019 11:50:22

0009/PLN/2019
PLENO V.1



Código seguro de verificación: NFA-7477895-8207-4b28-bb3c-9b464d8b38 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanave/verificados.jsp>

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº8 CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2019 EN MATERIA URBANÍSTICA

El Sr. Alcalde, D. Héctor Ortega Otero, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al actas de la sesión celebrada el día 7 de agosto de 2019.

No existiendo ninguna salvedad, el citado Acta es aprobada **por unanimidad de los concejales asistentes** de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

<https://www.ivoox.com/42612113>

Marca tiempo: 01:00

2.- Expte.: 480/5/2019. APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Por parte de la Secretaría General se da lectura a la Propuesta de la Alcaldía:

“A la vista de que está previsto que en el mes de octubre de 2019 quede vacante el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Con fecha 14 de agosto de 2019 fue remitido al Juzgado de Paz de Villa del Prado, al Juzgado de Navalcarnero y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Visto el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, sustituto en esta localidad. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 197 de 20 de agosto de 2019.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

VISTO que con fecha 10 de septiembre de 2019 finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

ACTAS DE PLENO
2019-00011
22/10/2019 11:50:22

0009/PLN/2019
PLENO v.1



Código seguro de verificación: NFA7477895-8207-4b28-b83c-9b464d8b38 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadania/verificados.jsp>

VISTO el certificado de Secretaría en que consta que no se presentaron solicitudes para ser elegidos juez de paz sustituto de Villa del Prado.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de julio, de los Jueces de Paz, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Designar a MANUEL CALLE CUADRADO con DNI 11722034-S domiciliado en C/ Vistillas Nº 2F de Villa del Prado, quien dispone de titulación de Bachillerato y profesión Técnico de mantenimiento como JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.”

El Sr. Presidente da la palabra a los Portavoces de los grupos municipales, no añadiéndose nada a la propuesta.

El Sr. Alcalde, estando presentes 13 de los 13 Concejales que forman la corporación, somete a votación el presente acuerdo, quedando **aprobado por unanimidad** obteniendo el siguiente resultado

- ✓ Votos a favor: 13 votos correspondientes a los concejales del GMPP, GMP SOE y Grupo Municipal Vecinos por Villa del Prado.
- ✓ Votos en contra: 0 votos.
- ✓ Abstenciones: 0 votos.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.ivoox.com/42612113>

Marca tiempo: 01:28

3. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (2019/Decreto/00636 hasta 2019/Decreto/00794)

El Sr. Secretario da cuenta de los Decretos abajo referenciados.



SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de los Decretos mencionados.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.ivoox.com/42612113>

Marca tiempo: 02:38

4.- RUEGOS Y PREGUNTAL

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas:

La Portavoz del Partido Popular, D^a Belén Rodríguez Palomino pregunta:

1. Se siguen borrando comentarios en la web municipal ¿Cuál es el motivo?

El Concejal de Nuevas Tecnologías responde que no sabe cuál es el motivo, los únicos que se borran son los perfiles falsos y poco respetuosos.

2. ¿Tienen información sobre la deficiente señal de televisión de los edificios?

El Concejal de Nuevas Tecnologías dice que no se han recibido nuevas quejas, pero se está intentando buscar una solución, que se planteará incluir en el presupuesto de 2020.

3. ¿Se han contratado a todos los trabajadores de los programas de empleo de la Comunidad de Madrid?

El Concejal de personal dice que están casi completados, y solo faltan los jardineros y los conserjes.

4. ¿Se sigue trabajando en la RPT?

El Concejal de personal responde que se avanza lentamente pero que los sindicatos ya han sido convocados

5. ¿Cómo va la plantilla del centro de arte?



La Concejal de Cultura responde que los fijos discontinuos y fijos siguen con normalidad y el resto mediante bolsas, se han cubierto piano, flauta y combos; no contamos con profesores ni de viento metal, ni de cuerda frotada ni de batería, además de un refuerzo para piano.

En danza están todos cubiertos tal como estaban.

6. ¿Cuánto tiempo han tenido a los profesores de paddle y tenis de vacaciones?

El Concejal de personal responde que en cuanto a los profesores de Paddle han cogido el mes de vacaciones que les corresponde por ley. Los profesores de danza van a seguir los selecciones dos en la bolsa.

El Alcalde explica que futbol, patinaje y artes marciales, así como zumba, van a ser contratados a una empresa externa.

7. ¿Han arreglado ya el jardín del convento de las monjas?

El Concejal de mantenimiento responde que el jardín de las monjas lo limpiaba la empresa que limpiaba la escuela infantil, y se va a seguir haciendo.

El Alcalde responde que la empresa no tiene constancia de que esta empresa hiciera esto.

8. El Ayuntamiento vuelve a enviar flores a los fallecidos ¿cuál es el motivo?

El Concejal de mantenimiento responde que solo se han mandado a dos fallecidos en concreto por la relación con el Ayuntamiento. Para le próximo presupuesto se estudiará incluir una partida.

9. ¿Cómo se encuentra el proyecto de la obra PIR?

El Concejal de obras responde que mañana, jueves, tenemos una reunión con el arquitecto y a partir de ahí hablaremos con la Dirección General de Administración Local.



10. ¿Cómo se encuentra la implantación de la fibra? ¿y en cuanto a la fibra en “El Encinar”?

El Concejal de NNTT responde que en la última reunión le dijeron que había unos 900 hogares, y que poco a poco se van resolviendo incidencias para que pueda llegar a más vecinos.

En cuanto a “El Encinar del Alberche” se está estudiando las opciones por otra empresa pero no cuentan con suficientes precontratos.

11. ¿Han podido solucionar los problemas de la subvención de alumbrado público?

El Concejal de “El Encinar del Alberche” responde que se han marcado las pautas por Intervención y en las próximas semanas se tramitará el expediente.

12. ¿En qué punto se encuentra la subvención del ADI SIERRA OESTE?

El ADI “Sierra Oeste” ha considerado que la documentación presentada es incompleta, y han determinado que el proyecto no cumple las condiciones para recibir la subvención.

13. ¿Qué criterio se va a seguir con las empresas que superen los 15.000 euros de facturación?

El Concejal de Hacienda responde que se contratará mediante procedimientos abiertos.

14. ¿Cómo va la obra de la glorieta?

El Concejal de obras responde que la empresa hace unos días mandó la carta de finalización de las obras, esta mañana me han informado que el primer análisis de asfalto es negativo, faltan los resultados del segundo análisis.

Para recepcionar hay que subsanar los defectos.

15. ¿En qué punto se encuentra el expediente sancionador de la Finca “La Caprichosa”?



El Concejal de Seguridad responde que el día en que fue la Policía no había eventos, la policía está pendiente de seguir subiendo si había eventos.

16. ¿Ya han llegado ustedes a la conclusión de que el Arquitecto laboral puede trabajar en nuestro Ayuntamiento con total normalidad?

El Sr. Concejal de Urbanismo contesta que firma licencias conforme al informe que nos mandó la Dirección General de Administración Local y se está preparando la RPT para crear la plaza de Arquitecto Funcionario de este Ayuntamiento.

17. ¿Cómo va el Plan Especial?

La Sra. Concejal de Medio Ambiente responde que se está trabajando en el Plan Especial y se están realizando las tareas que ha solicitado la Consejería de Medio Ambiente.

El Concejal del Grupo Popular, D. José Antonio Herrero Blanca pregunta:

1. ¿Cuál ha sido el motivo para la dimisión del profesor de paddle Dani?

El Sr. Alcalde responde que no estaba de acuerdo con la decisión que tomo la corporación.

2. ¿Se ha controlado este verano la zona de los kioskos?

El Concejal de Seguridad responde que tanto la Policía Local como la Guardia Civil.

3. ¿Por qué no se pusieron los carteles de las peñas para poder aparcar a tiempo?

El Concejal de Seguridad responde que la Policía Local no tuvo tiempo para poner todos los carteles.

4. ¿Usted coge la ambulancia?

El Concejal de Protección Civil responde que solo la coge para llevarla al taller, y en algunos casos sacarla de la cochera cuando hay emergencia.



5. ¿Vi en una publicación que unos voluntarios que fueron a colaborar a Murcia con la motobomba, valoraron la posibilidad de haber tenido problemas en el municipio y haberla necesitado?

El Concejal de Protección Civil responde que contamos con otros instrumentos para posibles adversidades. El Ayuntamiento estudió los riesgos

6. ¿Por qué se desmontaron algunas atracciones el 11 de septiembre?

El Concejal de Festejos explica que desconocía esto, y el Concejal les explicó que el año que viene tienen que no va a permitir que pase esto.

7. ¿Por qué se quitaron los baños individuales el día 12 por la mañana?

El Concejal de Festejos explica que al haber una actividad en la Plaza Mayor y por eso se quitaron, el año que viene se retiraran más tarde.

8. ¿Por qué no se dio el mismo número de bolsas a todo el mundo?

El Concejal de Eventos responde que esto es mentira, que no había gente repartiendo bolsas.

9. ¿La entrada era a 12 euros y daba derecho al pack, independiente fueras a la marcha o no, por qué hubo gente no recibió el pack?

El Concejal de Eventos responde que al final no había packs, y se les advirtió que no había pack de bienvenida.

10. ¿El parque de educación vial va a cerrar entre semana?

El Concejal de Servicios Generales responde que la poca afluencia de público.

11. ¿Se va a abrir el campo de futbol los fines de semana que no había partido?

El Alcalde responde que el Polideportivo se abre todos los fines de semana. El cierre de este domingo ha sido excepcional.

12. ¿Por qué no cuadran los datos que de la carpa con las facturas? ¿Por qué ha habido menos público? ¿Por qué se han gastado en la venta que lo



recaudado con la venta? ¿El ingreso del dinero por qué se hizo el día 7 de agosto?

La Concejal de Agricultura responde que se respondió a la primera solicitud. En cuanto a la afluencia, no dejaste nada preparado y por ejemplo la publicidad ya podías haberla dejado preparada y además había un incendio.

En cuanto a la compra de verdura cuando te pregunté no me dijiste como lo hacías.

La Concejal de Agricultura responde que el ingreso se hizo por el personal de intervención como se ha hecho siempre.

13. ¿En qué situación se encuentra la subvención de los caminos?

La Concejal de Agricultura responde que se va a ejecutar en la próxima semana.

14. ¿No hemos recibido ninguna contestación por escrito por los daños a los agricultores?

La Concejal de Agricultura responde que estamos buscando soluciones aun, cuando tengamos soluciones lo pondré en su conocimiento.

15. ¿Se han puesto en contacto con el Comisario?

La Concejal de Agricultura responde que ya ha habido reuniones y que se está valorando dar soluciones a las aguas superficiales.

16. ¿Quién fue el organizador de futbol sala?

El Alcalde responde que él ha sido el organizador del torneo de futbol sala, y tiene ideas para mejorar en las próximas convocatorias.

17. ¿Se hizo la fiesta de la natación?

El Alcalde responde que si que se ha celebrado la fiesta de la natación, es una idea distinta a la que estábamos acostumbrados.

18. ¿Por qué no hay fotografías de los campeones de tenis?

El Concejal de NNTT dice que ha sido un descuido, se revisará.



19. ¿Quién pagó la merienda del torneo “Virgen de la Poveda” de futbol?

El Alcalde responde que como ya estaba publicitado no se modificó. El Club Deportivo gestionó el tema de la limonada, nosotros aportamos los medios, como carpas, la merienda,...

20. ¿A qué hora ha cerrado el gimnasio?

El Alcalde responde que hay algo de reducción ya que tenemos una baja, estamos a la espera de que entre en la nueva Bolsa de Empleo. Varias de las personas que tienen la puntuación tienen cursos.

21. ¿Por qué se ha modificado los horarios de yoga?

El Alcalde responde que se ha modificado el horario por incompatibilidades del monitor.

Don Juan José Adrada Trujillo abandona el Salón de Plenos a las 20:52.

Don Juan José Adrada Trujillo abandona el Salón de Plenos a las 20:54.

22. ¿Quién lleva las inscripciones del futbol?

El Alcalde responde que se ha podido inscribir tanto en el Ayuntamiento como en el Club de Futbol.

23. ¿Por qué se han modificado los horarios del futbol?

El Alcalde responde que los horarios son un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Directiva.

24. ¿Quién va a gestionar el bar del campo de futbol?

El Alcalde responde que el bar lo va a seguir gestionando la directiva.

Tal y como se recoge literalmente en el siguiente enlace:

<https://www.ivoox.com/42612113>

Marca tiempo: 03:02

<https://www.ivoox.com/42613136>

ACTAS DE PLENO
2019-00011
22/10/2019 11:50:22

0009/PLN/2019
PLENO v.1



Código seguro de verificación: NFA747769F430740268483C9B464D88 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villabiprate.es/ciudadania/verificado.jsp>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21:00 horas, de todo lo cual, yo, como Secretario, Doy fe.

Nota de Secretaría de redacción de esta acta: Este acta se redacta conforme al artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).

Para la redacción de esta acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios, por este orden:

- La grabación de la maquina grabadora.
- Las anotaciones de la Secretaria

El acta es una transcripción que intenta ser literal a cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g del ROF, en cuanto a intervención de los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

EL SECRETARIO

Fdo.- Héctor Ortega Otero.

Fdo.-Fernanda Rodríguez González

